I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001168

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 20 JUL. 2015

V I S T O S:

La Providencia N° 103/2311/2015 del Administrador Municipal; los Ordinarios N°400/568/2015 y N°400/540/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Obligación N°88 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/802/2015; los Decretos Exentos N°202//750/2015 y N°202/1024/2015; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/750/2015, se aprobó el programa denominado **"TALLERES MUNICIPALES GESTIÓN COMUNITARIA 2015"**, modificado por los Decretos Exentos N°202/1024/2015 y N°202/1106/2015, últimos que contienen errores que deben ser subsanados.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el Decreto Exento N°202/1106/2015, que modificó el programa denominado **"TALLERES MUNICIPALES GESTIÓN COMUNITARIA 2015",** sancionado por Decreto Exento N°202/750/2015, en el sentido de señalar que las contrataciones a honorarios se iniciarán a contar del 1 de abril y se extenderán hasta el 30 de junio de 2015.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

3. Déjase sin efecto el Decreto Exento N°202/1024/2015, que modificó el programa antes mencionado, por haberse solicitado erróneamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001168

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web